



SEKLO QVARTO, AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-
CVIENTA Y NVREVE.

Verdad de
Lorez
que asistana los ss Justicia pannelo a los ss D Fran
guil y Don Gug de Saavedra Cau^{te} del Honde de Cabana
regidores =

Petition del Crispin de Cantos en n. de los ss. Dnary Cabildo de
de Cantos. La Iglesia de Carta^{ta}, en que pide licen^{cia} para que quite el agua
de la acequia mayor de las barrinas por veinte y quatro horas para
hacer unos reparos en el molino de los abades = y La Ciu^{dad}
ha bin dsto oido a lodo se quite el agua de la ace-
quia por el dho tiempo y el Reg^{idor} de buena quier^{ta} lo lleu^{en}
tendido para que pasado el termino haga recien el agua =

El Sr D Fran Guil reg^{idor} deo quenta a la Ciu^{dad} como habiendo
hecho la Ciu^{dad} consignacion de las yerbas de la villa de fortuna
a la D^{ña} Luisa Thomas viuda de Sr ^D Antonio de la Perale
Xareg^{idor} que fue desta Ciu^{dad} para el pago de los salarios que
se le deben de su oficio de Cortes abatado de vender las dhas
yerbas y los ganaderos no las quieren comprar por deus
que los B^{ov}es de fortuna les embaracan el gacuas y se ha en
vefacione y molestias con que no los quieren comprar de quenda
quenta para que se ponga remedio que lo combenga = y la Ciu^{dad}
a lodo que para batar dello y que se mida los terminos de
luna el Sr D Fran Guil haga recibir los papeles que
a presentacion y haga la dho^{ta} que combenga a lodo
en los Cortes y de q^{ue} a la Ciu^{dad} =

Alto de la Ciu^{dad}
Alto de la Ciu^{dad}
Sr Don Felix Andres Reg^{idor} de buro en dho quenta a la Ciu^{dad}
como se anecho los reparos en las casas de la Corte de los